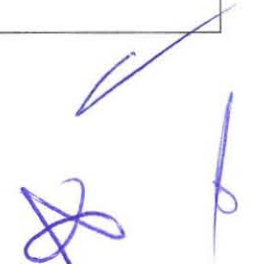


ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

En la Ciudad de México, a **veinticinco de noviembre de dos mil veintidós** se constituye este **Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios** en sesión extraordinaria, la cual en su turno es la **Trigésima Tercera**, misma que conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 4, párrafo cuarto, 6, apartado A, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 26, 37, fracción XII y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4 fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 29, fracción III, 1, 2, 61, 100, 110, 113, 123, 124, 132, 133, 134, 135, 140, 141, 143 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3 fracción I, 4, 11 fracción IX y XI, 18 fracción XIX, 19 fracción XVIII y 20 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre las solicitudes de acceso a la información pública que a continuación se enlistan:

- A) Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIALIDAD PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	330007922019583	Quiero conocer la versión pública de cinco expedientes concluidos y que sean de resolución en sentido favorable para el Quejoso, relativos a la tramitación de Juicios de Amparo para la obtención de la Licencia de Consumo, Cultivo y Portación de Marihuana (Cannabis). Favor de incluir copias de todo lo actuado, desde el escrito inicial hasta la sentencia, incluyendo las actuaciones incidentales. Pido reproducciones simples de los documentos solicitados en formato digital, que sean versiones públicas con los datos personales sensibles testados o censurados, por lo que reafirmo a la autoridad que busco obtener información relativa a la sustanciación de los juicios, así como los razonamientos vertidos por ambas partes para la defensa de sus intereses. Favor de abstenerse de interpretar la búsqueda de reproducciones certificadas	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		o físicas de lo solicitado, o que se piden datos personales, toda vez que solo me interesa conocer la información pública para efectos de estudio.	

**B)** Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIALIDAD** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
2	330007922021104	Solicito copia simple de la documentación que integre la REVISIÓN ANUAL DEL PRODUCTO y ANÁLISIS DE RIESGO del METOTREXATO solución inyectable L18T056 de Laboratorios PISA, S. A. de C.V., de los años 2018 y 2019 Gracias	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>

**C)** Análisis y aprobación de la **INCOMPETENCIA** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

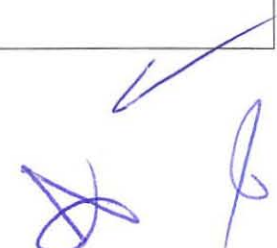
#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
3	330007922020484	Se solicita a la COFEPRIS todos los reportes, comunicados y/o informes de bienes terapéuticos que la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) del IMSS le envió a esta Comisión en el año 2017.	<b>SG REVOCA, OIC Y UDT CONFIRMAN</b>

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022


#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
4	330007922020485	Se solicita a la COFEPRIS todos los reportes, comunicados y/o informes de bienes terapéuticos que la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) del IMSS le envió a esta Comisión en el año 2018.	<b>SG REVOCA, OIC Y UDT CONFIRMAN</b>
5	330007922020486	Se solicita a la COFEPRIS todos los reportes, comunicados y/o informes de bienes terapéuticos que la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) del IMSS le envió a esta Comisión en el año 2019.	<b>SG REVOCA, OIC Y UDT CONFIRMAN</b>

**D)** Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
6	330007922015748	CONSIDERANDO QUE EN LA PAGINA DE RESOLUCIONES DE LA COFEPRIS ELTRAMITE 223300401J0053 SE ENCUENTRA EN ESTADO DE EVALUACION EJERZO MI DERECHO A LA INFORMACION Y SOLICITO SE ME INFORME LO SIGUIENTE: 1.- ¿EN QUE FECHA SE ENVIO A EVALUACION (DICTAMEN) A LA SESSDM? 2.- ¿CUANTO TIEMPO FALTA PARA QUE SE EMITAN LA RESOLUCION DADO QUE YA ESTA SIENDO EVALUADO? HAGO MENCIÓN DEL ARTÍCULO 179 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SALUD DONDE MARCA LOS PLAZOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS REGISTROS NUEVOS (CLASE I 30 DÍAS, CLASE II 35 DÍAS Y CLASE III 60 DÍAS) POR LO CUAL	<b>OIC, SG Y UDT REVOCAN</b>



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		<p>EL PLAZO DE ESTE EXPEDIENTES YA FENECIÓ SOLICITO QUE SU RESPUESTA SE APEGUE AL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD</p> <p>"Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información."</p>	
7	330007922018078	<p>Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la información respecto de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2010 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo INFLIXIMAB promovida por Hamwa Chemical.</p>	<p>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</p> 

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

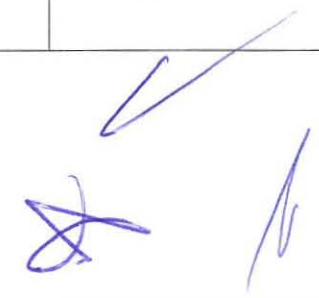
#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
8	330007922018079	Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la información respecto de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2010 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo INFLIXIMAB promovida por Probiomed.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
9	330007922018080	Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la información respecto de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2010 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo INFLIXIMAB promovida por Biocad.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
10	330007922018081	Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la información respecto de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2010 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo INFLIXIMAB promovida por Amgen.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
11	330007922018082	Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la información respecto de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2010 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo INFLIXIMAB promovida por Epirus.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
12	330007922018083	Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la información respecto de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2010 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Infliximab promovida por Nichi-lko Pharmaceutical.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
13	330007922018087	Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la información para conocer si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos de importación del año 2010 a la fecha para bancos de células de ovario de Hámster Chino CHO-S.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
14	330007922018088	Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la información para conocer si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación del año 2010 a la fecha para bancos celulares de ovario de Hámster Chino CHO-S.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
15	330007922019842	Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la información para conocer si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación del año 2010 a la fecha para bancos celulares de ovario de Hámster Chino CHO-S.	OIC REVOCA, SG Y UDT CONFIRMA
16	330007922020048	De la Comisión de Operación Sanitaria de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios o área que también pudiera tener la información, solicito copia digitalizada del documento remitido por el Hospital del Niño Poblano: HNP/COFv/001/2009 (con fecha 14 de febrero de 2019)	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
17	330007922020228	Se solicita se informe respecto de todas las solicitudes de permisos sanitarios de importación relacionados con el principio activo Pasireotida ya sea en forma aislada o en combinación, presentadas desde el día 1 de enero de 2018 a la fecha de respuesta de esta solicitud, proporcionando en su caso la siguiente	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		información: el número de solicitud, el nombre del solicitante, su fecha de ingreso, estatus del trámite, producto y denominación distintiva o genérica.	
18	330007922020468	Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que se hayan solicitado ante esa autoridad dentro del periodo 01 de enero de 2019 a la fecha de presentación de ésta solicitud, que contengan las indicaciones terapéuticas para curar o controlar el Alzheimer, y si al efecto existiesen quisiera un informe especial cuáles solicitudes y a quien les pertenecen.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
19	330007922020834	Solicito copia digital de los CONTRATOS y FACTURAS celebrados con la razón social PROPHARMA RESERCH ORGANIZATION, S.A DE C.V y de las correspondientes a los pagos de sus servicios prestados.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
20	330007922021105	Solicito copia simple de la documentación que integre la REVISIÓN ANUAL DEL PRODUCTO y ANÁLISIS DE RIESGO del METOTREXATO solución inyectable L18T055 de Laboratorios PISA, S. A. de C.V., de los años 2018 y 2019 Gracias	<b>OIC, SG Y UDT REVOCAN</b>
21	330007922019840	Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la información para conocer si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos de importación del año 2010 a la fecha para bancos de células de ovario de Hámster Chino CHO-S.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>



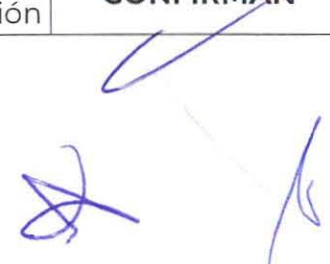
ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

E) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
22	330007922016853	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Valsartán con Amlodipino e Hidroclorotiazida que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Valsartán con Amlodipino e Hidroclorotiazida, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.	<b>OIC, SG Y UDT REVOCAN</b>
23	330007922016877	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Secukinumab que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		<p>autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Secukinumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.</p>	
24	330007922019964	<p>Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la información para saber si del año 2010 a la fecha la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo TADALAFIL, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, indicaciones terapéuticas aprobadas, así como informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.</p>	<p><b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b></p>
25	330007922019965	<p>Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección</p>	<p><b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b></p>



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, respecto del principio activo TADALAFIL, asimismo, solicito me sean proporcionadas las indicaciones terapéuticas correspondientes a dichas solicitudes.	
26	330007922020166	¿Cuántos locales de perforaciones corporales operan sin certificado en Coyoacán?	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
27	330007922016841	Se solicita se informe si existen solicitudes de registro sanitario o solicitudes de oficio de reconocimiento de medicamento huérfano que estén en trámite, o registros sanitarios otorgados y/o reconocimientos de medicamentos huérfanos otorgados, que hayan sido presentados/solicitados/otorgados en favor de AmaroX Pharma S.A. de C.V desde enero 2020 a la fecha de respuesta de esta solicitud. Proporcionando en su caso, el número de solicitud y/o número de registro sanitario o reconocimiento de medicamento huérfano, su fecha de ingreso o, fecha de registro, estatus del trámite y denominación distintiva	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
28	330007922017497	EJERCRIENDO MI DERECHO A LA INFORMACION SOLICITO A LA SUBDIRECCION EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MEDICOS: 1. LA COPIA DE LA CARTA DE RESPUESTA A PREVENCION DEL TRAMITE 223300CT070455 DERMACEUTICAL SA DE CV 2. SABER PORQUE NO HA SIDO RESUELTO, HAGO MENCIÓN DEL ARTÍCULO 179 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SALUD DONDE MARCA LOS PLAZOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS REGISTROS NUEVOS (CLASE I 30 DÍAS, CLASE II 35 DÍAS Y	<b>SG REVOCA, OIC Y UDT CONFIRMAN</b>

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		CLASE III 60 DÍAS) POR LO CUAL EL PLAZO DE ESTE EXPEDIENTE YA FENECIÓ. ¿EN QUE TIEMPO ESTIMADO SERA RESUELTO?	
29	330007922017498	EJERCIENDO MI DERECHO A LA INFORMACION SOLICITO A LA SUBDIRECCION EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MEDICOS: 1. LA COPIA DE LA CARTA DE RESPUESTA A PREVENCION DEL TRAMITE 223300CT070617 DE LA EMPRESA INNOVATIONWITHOUT BORDERS SAPI DE CV 2. SABER PORQUE NO HA SIDO RESUELTO, HAGO MENCIÓN DEL ARTÍCULO 179 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SALUD DONDE MARCA LOS PLAZOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS REGISTROS NUEVOS (CLASE I 30 DÍAS, CLASE II 35 DÍAS Y CLASE III 60 DÍAS) POR LO CUAL EL PLAZO DE ESTE EXPEDIENTE YA FENECIÓ. ¿EN QUE TIEMPO ESTIMADO SERA RESUELTO?	<b>SG REVOCA, OIC Y UDT CONFIRMAN</b>
30	330007922017506	EJERCIENDO MI DERECHO A LA INFORMACION SOLICITO A LA SUBDIRECCION EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MEDICOS: LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DEL TRAMITE 223300401B0127 SABER PORQUE NO HA SIDO RESUELTO EL EXPEDIENTE 223300401B0127, HAGO MENCIÓN DEL ARTÍCULO 179 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SALUD DONDE MARCA LOS PLAZOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS REGISTROS NUEVOS (CLASE I 30 DÍAS, CLASE II 35 DÍAS Y CLASE III 60 DÍAS) POR LO CUAL EL PLAZO DE ESTOS EXPEDIENTES YA FENECIÓ, SOLICITAMOS SU RESOLUCION YA QUE ES PRODUCTO RELACIONADO CON LA ATENCION AL COVID ¿EN QUE TIEMPO ESTIMADO SERA RESUELTO?	<b>SG REVOCA, OIC Y UDT CONFIRMAN</b>



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

F) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL E INCOMPETENCIA PARCIAL** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
31	330007922020881	Solicito en formato de versión pública este Sujeto Obligado informe únicamente el total de verificaciones y/o análisis que ha realizado a los productos de la empresa UNILEVER DE MÉXICO, S. DE RL DE CV (MÉXICO), durante el año 2022.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
32	330007922018116	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 8 de la Constitución Pública de los Estados Unidos Mexicanos, solicito La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) que proporcione la información siguiente:  1.- ¿Que diga cuáles son los tipos de azúcares que esta Institución tiene regulados y autorizados para el consumo humano en alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas? 2.- ¿Que diga cuáles son los tipos de edulcorantes que esta Institución tiene regulados y autorizados para el consumo humano en alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas? 3.- ¿Que describa la estructura química de cada uno de los tipos de edulcorantes que esta Institución tiene regulados y autorizados para el consumo humano en alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas? 4.- ¿Que diga cuáles son los criterios a considerar por esta Institución para autorizar el uso y consumo de los edulcorantes regulados y autorizados para el consumo humano en alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas? 5.- ¿Que diga cuantas quejas ha recibido esta institución, por efectos nocivos en la salud de las personas a causa del consumo de edulcorantes contenidos en alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas?	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>

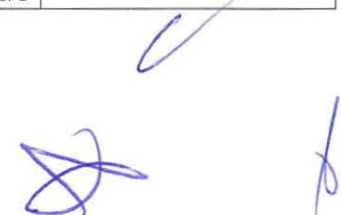
ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

**G)** Análisis y aprobación de la **RESERVA PARCIAL** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
33	330007922018016	Con base en mi derecho a la información y en versión pública, solicito conocer el número de denuncias y/o quejas por acoso, hostigamiento y/o abuso sexual en la institución del 1 de enero de 2022 a la fecha. Favor de detallar por fecha, lugar, descripción del hecho, puesto de quien acusa y acusado, así como tipo de sanción al acusado.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>

**H)** Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
34	330007922018300	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso: 153300410 B0099, Denominación o Razón Social (Patrocinador) ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: BD1502-03CEC respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
35	330007922018302	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		ingreso 16 de diciembre del 2015; número de ingreso: 153300410 B0449, Denominación o Razón Social (Patrocinador) HETLABS MÉXICO, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: ABR-05-HTR respecto de la sustancia denominada Clorhidrato de Abiraterona.	
36	330007922018304	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 03 de febrero del 2016; número de ingreso: 163300410 B0035, Denominación o Razón Social (Patrocinador) NAFAR LABORATORIOS, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: CE-PEC.1553 respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
37	330007922018308	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 11 de julio del 2016; número de ingreso: 163300410 B0286, Denominación o Razón Social (Patrocinador) ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: BD1605-13CEC respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
38	330007922018310	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 11 de noviembre del 2016; número de ingreso: 163300410 B0484, Denominación o Razón Social (Patrocinador) ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.,	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		Número de Protocolo: ABR-01-ZRPH respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	
39	330007922018312	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 07 de abril del 2017; número de ingreso: 173300410 B0147, Denominación o Razón Social (Patrocinador) ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: BD1703-03CEC respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
40	330007922018314	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 26 de Junio del 2017; número de ingreso: 173300410 B0299, Denominación o Razón Social (Patrocinador) SYNTHON MÉXICO, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: ACL17-PC029 respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
41	330007922020004	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 11 de abril del 2016; número de ingreso: 163300410 B0125, Denominación o Razón Social (Patrocinador) LEMERY, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: ABR-01-TVP respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
42	330007922020006	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>

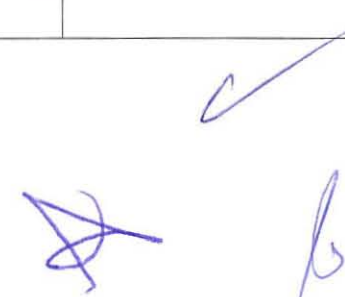


ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 11 de julio del 2016; número de ingreso: 163300410 B0286, Denominación o Razón Social (Patrocinador) ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: BD1605-13CEC respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	
43	330007922020008	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 11 de noviembre del 2016; número de ingreso: 163300410 B0484, Denominación o Razón Social (Patrocinador) ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: ABR-01-ZRPH respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
44	330007922020010	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 07 de abril del 2017; número de ingreso: 173300410 B0147, Denominación o Razón Social (Patrocinador) ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: BD1703-03CEC respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
45	330007922020012	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 26 de Junio del 2017; número de ingreso: 173300410 B0299, Denominación o Razón Social (Patrocinador) SYNTHON MÉXICO, S.A. DE C.V.,	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		Número de Protocolo: ACL17-PC029 respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	
46	330007922020014	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 18 de octubre del 2017; número de ingreso: 173300410 B0494, Denominación o Razón Social (Patrocinador) ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: BD1708-25CEC respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
47	330007922020016	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 13 de noviembre del 2017; número de ingreso: 173300410 B0531, Denominación o Razón Social (Patrocinador) GLENMARK PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: CE-PEC.1765 respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
48	330007922020018	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 13 de noviembre del 2017; número de ingreso: 173300410 B0532, Denominación o Razón Social (Patrocinador) GLENMARK PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: CE-PEC.1764 respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>

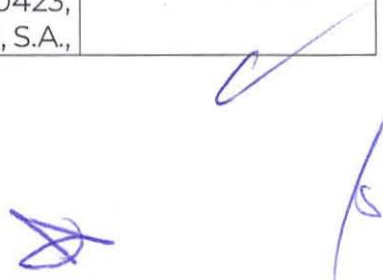


ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
49	330007922020020	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 06 de mayo del 2019; número de ingreso: 193300410 B0239, Denominación o Razón Social (Patrocinador) ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA, Número de Protocolo: AS/AN/NOV-18/0060 respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
50	330007922020021	Por medio de la presente solicito atentamente acceso a la ficha técnica y toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con el Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con los siguientes datos: fecha de ingreso 20 de septiembre del 2019; número de ingreso: 193300410 B0461, Denominación o Razón Social (Patrocinador) MSN LABORATORIES PRIVATE LIMITED, R&D, Número de Protocolo: ACL19-PC028 respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
51	330007922020022	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 20 de septiembre del 2019; número de ingreso: 193300410 B0461, Denominación o Razón Social (Patrocinador) MSN LABORATORIES PRIVATE LIMITED, R&D, Número de Protocolo: ACL19-PC028 respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
52	330007922020024	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 02 de octubre del 2019; número de ingreso: 193300410 B0472, Denominación o Razón Social (Patrocinador) ACCORD FARMA. S.A. DE C.V., Número de Protocolo: ACL19-PC036 respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	
53	330007922020026	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 25 de junio del 2020; número de ingreso: 203300410 B0225, Denominación o Razón Social (Patrocinador) PHAROS LTD., GRECIA, Número de Protocolo: AS/BE/MAR-20/0010 respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
54	330007922020028	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 20 de julio del 2020; número de ingreso: 203300410 B0264, Denominación o Razón Social (Patrocinador) ULSA TECH, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: BD2005-14CEC respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
55	330007922020030	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 26 de noviembre del 2020; número de ingreso: 203300410 B0423, Denominación o Razón Social (Patrocinador) EUROFARMA LABORATORIOS, S.A.,	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		Número de Protocolo: ABR-03-ERP respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	
56	330007922020032	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 09 de marzo del 2021; número de ingreso: 213300410 B0068, Denominación o Razón Social (Patrocinador) SYNTHON MÉXICO, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: AS/AN/NOV-20/0062 respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>
57	330007922020034	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple del Protocolo de Estudio Clínico de Bioequivalencia expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes datos: fecha de ingreso 12 de julio del 2021; número de ingreso: 213301410 B0226, Denominación o Razón Social (Patrocinador) AVANT SANTE RESEARCH CENTER, S.A. DE C.V., Número de Protocolo: AS/AV/MAR-21/0017 respecto de la sustancia denominada Acetato de Abiraterona.	<b>OIC, SG Y UDT CONFIRMAN</b>

- I) Análisis y aprobación de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
58	330007922017868	<b>SG, OIC Y UDT CONFIRMAN</b>
59	330007922017869	
60	330007922017870	
61	330007922017871	
62	330007922017872	
63	330007922017873	
64	330007922017874	
65	330007922017875	
66	330007922017876	
67	330007922017877	
68	330007922017878	
69	330007922017879	
70	330007922017880	
71	330007922017881	
72	330007922017882	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
73	330007922017883	
74	330007922017884	
75	330007922017885	
76	330007922017886	
77	330007922017887	
78	330007922017888	
79	330007922017889	
80	330007922017890	
81	330007922017891	
82	330007922017892	
83	330007922017893	
84	330007922017894	
85	330007922017895	
86	330007922017896	
87	330007922017897	
88	330007922017898	
89	330007922017899	
90	330007922017900	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
91	330007922017901	
92	330007922017902	
93	330007922017903	
94	330007922017904	
95	330007922017905	
96	330007922017906	
97	330007922017907	
98	330007922017908	
99	330007922017909	
100	330007922017910	
101	330007922017911	
102	330007922017912	
103	330007922017913	
104	330007922017914	
105	330007922017915	
106	330007922017916	
107	330007922017917	
108	330007922017918	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
109	330007922017919	
110	330007922017920	
111	330007922017921	
112	330007922017922	
113	330007922017923	
114	330007922017924	
115	330007922017925	
116	330007922017926	
117	330007922017927	
118	330007922017928	
119	330007922017929	
120	330007922017930	
121	330007922017931	
122	330007922017932	
123	330007922017933	
124	330007922017934	
125	330007922017935	
126	330007922017936	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
127	330007922017937	
128	330007922017938	
129	330007922017939	
130	330007922017940	
131	330007922017941	
132	330007922017942	
133	330007922017943	
134	330007922017944	
135	330007922017945	
136	330007922017946	
137	330007922017947	
138	330007922017948	
139	330007922017949	
140	330007922017950	
141	330007922017951	
142	330007922017952	
143	330007922017953	
144	330007922017954	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
145	330007922017955	
146	330007922017956	
147	330007922017957	
148	330007922017958	
149	330007922017959	
150	330007922017960	
151	330007922017961	
152	330007922017962	
153	330007922017963	
154	330007922017964	
155	330007922017965	
156	330007922017966	
157	330007922017967	
158	330007922017968	
159	330007922017969	
160	330007922017970	
161	330007922017971	
162	330007922017972	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
163	330007922017973	
164	330007922017974	
165	330007922017976	
166	330007922017977	
167	330007922017978	
168	330007922017980	
169	330007922017981	
170	330007922017982	
171	330007922017984	
172	330007922017985	
173	330007922017986	
174	330007922017994	
175	330007922017995	
176	330007922017996	
177	330007922017997	
178	330007922017998	
179	330007922017999	
180	330007922018000	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
181	330007922018001	
182	330007922018002	
183	330007922018003	
184	330007922018004	
185	330007922018005	
186	330007922018006	
187	330007922018007	
188	330007922018008	
189	330007922018009	
190	330007922018010	
191	330007922018011	
192	330007922018012	
193	330007922018014	
194	330007922018021	
195	330007922018022	
196	330007922018023	
197	330007922018024	
198	330007922018031	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
199	330007922018032	
200	330007922018033	
201	330007922018034	
202	330007922018035	
203	330007922018036	
204	330007922018037	
205	330007922018038	
206	330007922018039	
207	330007922018040	
208	330007922018041	
209	330007922018042	
210	330007922018043	
211	330007922018044	
212	330007922018045	
213	330007922018046	
214	330007922018047	
215	330007922018048	
216	330007922018049	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
217	330007922018050	
218	330007922018051	
219	330007922018052	
220	330007922018053	
221	330007922018054	
222	330007922018056	
223	330007922018057	
224	330007922018058	
225	330007922018059	
226	330007922018060	
227	330007922018061	
228	330007922018062	
229	330007922018063	
230	330007922018064	
231	330007922018065	
232	330007922018066	
233	330007922018067	
234	330007922018068	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
235	330007922018069	
236	330007922018070	
237	330007922018071	
238	330007922018072	
239	330007922018073	
240	330007922018074	
241	330007922018075	
242	330007922018076	
243	330007922018077	
244	330007922018084	
245	330007922018085	
246	330007922018089	
247	330007922018090	
248	330007922018091	
249	330007922018092	
250	330007922018094	
251	330007922018100	
252	330007922018101	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
253	330007922018108	
254	330007922018109	
255	330007922018111	
256	330007922018114	
257	330007922018119	
258	330007922018120	
259	330007922018121	
260	330007922018122	
261	330007922018123	
262	330007922018124	
263	330007922018125	
264	330007922018126	
265	330007922018127	
266	330007922018128	
267	330007922018129	
268	330007922018130	
269	330007922018131	
270	330007922018132	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
271	330007922018133	
272	330007922018134	
273	330007922018135	
274	330007922018136	
275	330007922018137	
276	330007922018138	
277	330007922018139	
278	330007922018140	
279	330007922018141	
280	330007922018142	
281	330007922018143	
282	330007922018144	
283	330007922018145	
284	330007922018146	
285	330007922018147	
286	330007922018148	
287	330007922018149	
288	330007922018150	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
289	330007922018151	
290	330007922018152	
291	330007922018153	
292	330007922018154	
293	330007922018155	
294	330007922018156	
295	330007922018157	
296	330007922018158	
297	330007922018159	
298	330007922018160	
299	330007922018161	
300	330007922018162	
301	330007922018163	
302	330007922018164	
303	330007922018165	
304	330007922018166	
305	330007922018167	
306	330007922018168	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
307	330007922018169	
308	330007922018170	
309	330007922018171	
310	330007922018172	
311	330007922018173	
312	330007922018174	
313	330007922018175	
314	330007922018177	
315	330007922018178	
316	330007922018179	
317	330007922018180	
318	330007922018181	
319	330007922018182	
320	330007922018184	
321	330007922018186	
322	330007922018187	
323	330007922018188	
324	330007922018189	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
325	330007922018190	
326	330007922018191	
327	330007922018192	
328	330007922018193	
329	330007922018194	
330	330007922018195	
331	330007922018196	
332	330007922018197	
333	330007922018198	
334	330007922018199	
335	330007922018200	
336	330007922018201	
337	330007922018202	
338	330007922018203	
339	330007922018204	
340	330007922018205	
341	330007922018206	
342	330007922018207	

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
343	330007922018208	
344	330007922018209	
345	330007922018210	
346	330007922018211	
347	330007922018212	
348	330007922018213	
349	330007922018214	
350	330007922018215	
351	330007922018216	
352	330007922018217	
353	330007922018218	
354	330007922018219	
355	330007922018220	
356	330007922018221	
357	330007922018224	
358	330007922018225	
359	330007922018226	
360	330007922018227	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
361	330007922018228	
362	330007922018229	
363	330007922018230	
364	330007922018231	
365	330007922018232	
366	330007922018233	
367	330007922018234	
368	330007922018235	
369	330007922018236	
370	330007922018237	
371	330007922018238	
372	330007922018239	
373	330007922018240	
374	330007922018241	
375	330007922018242	
376	330007922018243	
377	330007922018244	
378	330007922018245	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
379	330007922018246	
380	330007922018247	
381	330007922018248	
382	330007922018249	
383	330007922018250	
384	330007922018251	
385	330007922018252	
386	330007922018253	
387	330007922018254	
388	330007922018255	
389	330007922018256	
390	330007922018257	
391	330007922018258	
392	330007922018259	
393	330007922018260	
394	330007922018261	
395	330007922018262	
396	330007922018263	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
397	330007922018265	
398	330007922018266	
399	330007922018267	
400	330007922018268	
401	330007922018269	
402	330007922018270	
403	330007922018271	
404	330007922018272	
405	330007922018273	
406	330007922018274	
407	330007922018275	
408	330007922018276	
409	330007922018277	
410	330007922018278	
411	330007922018279	
412	330007922018280	
413	330007922018281	
414	330007922018282	

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
415	330007922018283	
416	330007922018284	
417	330007922018285	
418	330007922018286	
419	330007922018287	
420	330007922018288	
421	330007922018289	
422	330007922018290	
423	330007922018291	
424	330007922018292	
425	330007922018293	
426	330007922018294	
427	330007922018295	
428	330007922018296	
429	330007922018297	
430	330007922018298	
431	330007922018306	
432	330007922018315	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
433	330007922018316	
434	330007922018317	
435	330007922018318	
436	330007922018319	
437	330007922018320	
438	330007922018321	
439	330007922018322	
440	330007922018323	
441	330007922018324	
442	330007922018325	
443	330007922018326	
444	330007922018327	
445	330007922018328	
446	330007922018329	
447	330007922018330	
448	330007922018331	
449	330007922018332	
450	330007922018333	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
451	330007922018334	
452	330007922018335	
453	330007922018336	
454	330007922018338	
455	330007922018343	
456	330007922018344	
457	330007922018345	
458	330007922018346	
459	330007922018347	
460	330007922018348	
461	330007922018349	
462	330007922018350	
463	330007922018351	
464	330007922018352	
465	330007922018353	
466	330007922018354	
467	330007922018355	
468	330007922018356	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
469	330007922018357	
470	330007922018358	
471	330007922018359	
472	330007922018360	
473	330007922018361	
474	330007922018362	
475	330007922018364	
476	330007922018365	
477	330007922018367	
478	330007922018368	
479	330007922018369	
480	330007922018370	
481	330007922018371	
482	330007922018372	
483	330007922018373	
484	330007922018374	
485	330007922018375	
486	330007922018376	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
487	330007922018377	
488	330007922018378	
489	330007922018379	
490	330007922018380	
491	330007922018381	
492	330007922018382	
493	330007922018383	
494	330007922018384	
495	330007922018386	
496	330007922018388	
497	330007922018390	
498	330007922018391	
499	330007922018392	
500	330007922018393	
501	330007922018394	
502	330007922018395	
503	330007922018396	
504	330007922018397	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
505	330007922018398	
506	330007922018399	
507	330007922018400	
508	330007922018401	
509	330007922018403	
510	330007922018404	
511	330007922018405	
512	330007922018406	
513	330007922018407	
514	330007922018408	
515	330007922018409	
516	330007922018410	
517	330007922018413	
518	330007922018414	
519	330007922018415	
520	330007922018416	
521	330007922018417	
522	330007922018418	

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
523	330007922018419	
524	330007922018420	
525	330007922018421	
526	330007922018422	
527	330007922018423	
528	330007922018424	
529	330007922018425	
530	330007922018426	
531	330007922018427	
532	330007922018428	
533	330007922018430	
534	330007922018431	
535	330007922018432	
536	330007922018433	
537	330007922018434	
538	330007922018435	
539	330007922018436	
540	330007922018437	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
541	330007922018438	
542	330007922018439	
543	330007922018440	
544	330007922018443	
545	330007922018444	
546	330007922018445	
547	330007922018446	
548	330007922018447	
549	330007922018448	
550	330007922018449	
551	330007922018450	
552	330007922018451	
553	330007922018452	
554	330007922018453	
555	330007922018454	
556	330007922018455	
557	330007922018456	
558	330007922018457	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
559	330007922018458	
560	330007922018459	
561	330007922018460	
562	330007922018461	
563	330007922018462	
564	330007922018463	
565	330007922018464	
566	330007922018465	
567	330007922018466	
568	330007922018467	
569	330007922018470	
570	330007922018471	
571	330007922018472	
572	330007922018473	
573	330007922018474	
574	330007922018475	
575	330007922018476	
576	330007922018477	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
577	330007922018478	
578	330007922018479	
579	330007922018480	
580	330007922018481	
581	330007922018482	
582	330007922018483	
583	330007922018484	
584	330007922018485	
585	330007922018486	
586	330007922018487	
587	330007922018488	
588	330007922018489	
589	330007922018490	
590	330007922018491	
591	330007922018492	
592	330007922018493	
593	330007922018494	
594	330007922018495	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
595	330007922018496	
596	330007922018497	
597	330007922018498	
598	330007922018499	
599	330007922018500	
600	330007922018501	
601	330007922018502	
602	330007922018504	
603	330007922018505	
604	330007922018507	
605	330007922018508	
606	330007922018509	
607	330007922018511	
608	330007922018512	
609	330007922018513	
610	330007922018514	
611	330007922018515	
612	330007922018516	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
613	330007922018517	
614	330007922018518	
615	330007922018519	
616	330007922018520	
617	330007922018521	
618	330007922018522	
619	330007922018523	
620	330007922018524	
621	330007922018525	
622	330007922018526	
623	330007922018527	
624	330007922018528	
625	330007922018529	
626	330007922018530	
627	330007922018531	
628	330007922018532	
629	330007922018533	
630	330007922018534	

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
631	330007922018535	
632	330007922018558	
633	330007922018559	
634	330007922018560	
635	330007922018561	
636	330007922018562	
637	330007922018563	
638	330007922018564	
639	330007922018565	
640	330007922018566	
641	330007922018567	
642	330007922018568	
643	330007922018569	
644	330007922018570	
645	330007922018571	
646	330007922018572	
647	330007922018573	
648	330007922018574	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
649	330007922018575	
650	330007922018576	
651	330007922018577	
652	330007922018578	
653	330007922018579	
654	330007922018580	
655	330007922018581	
656	330007922018582	
657	330007922018583	
658	330007922018584	
659	330007922018586	
660	330007922018587	
661	330007922018588	
662	330007922018589	
663	330007922018590	
664	330007922018591	
665	330007922018592	
666	330007922018593	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
667	330007922018594	
668	330007922018595	
669	330007922018596	
670	330007922018597	
671	330007922018598	
672	330007922018599	
673	330007922018600	
674	330007922018601	
675	330007922018603	
676	330007922018604	
677	330007922018607	
678	330007922018608	
679	330007922018609	
680	330007922018610	
681	330007922018611	
682	330007922018612	
683	330007922018613	
684	330007922018614	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
685	330007922018615	
686	330007922018616	
687	330007922018617	
688	330007922018618	
689	330007922018619	
690	330007922018620	
691	330007922018621	
692	330007922018622	
693	330007922018623	
694	330007922018625	
695	330007922018626	
696	330007922018627	
697	330007922018628	
698	330007922018629	
699	330007922018630	
700	330007922018631	
701	330007922018632	
702	330007922018633	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
703	330007922018634	
704	330007922018635	
705	330007922018636	
706	330007922018637	
707	330007922018638	
708	330007922018639	
709	330007922018640	
710	330007922018641	
711	330007922018642	
712	330007922018643	
713	330007922018644	
714	330007922018645	
715	330007922018646	
716	330007922018647	
717	330007922018648	
718	330007922018649	
719	330007922018650	
720	330007922018651	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
721	330007922018652	
722	330007922018653	
723	330007922018654	
724	330007922018655	
725	330007922018656	
726	330007922018657	
727	330007922018658	
728	330007922018659	
729	330007922018660	
730	330007922018661	
731	330007922018662	
732	330007922018663	
733	330007922018664	
734	330007922018665	
735	330007922018666	
736	330007922018667	
737	330007922018668	
738	330007922018669	

...	SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
739	330007922018670	
740	330007922018671	
741	330007922018672	
742	330007922018673	
743	330007922018674	
744	330007922018681	
745	330007922018682	
746	330007922018684	
747	330007922018685	

**COMENTARIOS EMITIDOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:**

➤ **SECRETARIA GENERAL:**

**Estimados Miembros del Comité de Transparencia.**

Con relación a los asuntos que se han tratado en la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** que se celebra el día de hoy 25 de noviembre del presente año, se emite voto a favor de **48** (Cuarenta y ocho) de **57** (Cincuenta y siete) **Solicitudes de acceso a la información pública** y **690** (Seiscientos noventa) **ampliaciones de plazo**, que se incluyeron en la orden del día, de acuerdo a la clasificación e información entregada

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

Se **revocan** los numerales **3, 4 y 5**, solicitudes No. 330007922020484, 330007922020485 y 330007922020486 de la convocatoria, debido a que no se atendió el comentario emitido por esta Secretaría General, se considera importante turnar la solicitud a la COS y CEMAR debido a que en años pasados se confirmó reserva de la información.

Se **revoca** el numeral **6**, solicitud No. 330007922015748 de la convocatoria, debido a que por error involuntario de la Unidad de Transparencia el No. de solicitud de la convocatoria no concuerda con el oficio de respuesta.

Se **revoca** el numeral **20**, solicitud No. 330007922021105 de la convocatoria, debido a que no se atendió el comentario emitido por esta Secretaría General, acerca de verificar la inexistencia, ya que existe una denuncia de 2019 publicada en internet.

Se **revoca** el numeral **22**, solicitud No. 330007922016853 de la convocatoria, debido a que no se atendió el comentario emitido por esta Secretaría General, se considera información confidencial el permiso de importación de medicamentos destinados a uso personal, por lo que la CAS debe fundamentar y motivar.

Se **revocan** los numerales **28, 29 y 30**, solicitudes No. 330007922017497, 330007922017498 y 330007922017506 de la convocatoria, debido a que no se atendió el comentario emitido por esta Secretaría General, se considera que debido a las resoluciones emitidas por el INAI, en las cuales instruye realizar la búsqueda exhaustiva y razonable del comprobante de pago en todas las unidades administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a la Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Dispositivos Médicos y al Centro Integral de Servicios.

**Nota (1).**- Respecto al testado de las versiones públicas, es necesario verificar con la unidad administrativa experta en el tema, que los datos confidenciales que contienen los documentos (secretos industriales y datos personales) sean realmente testados conforme a los criterios establecidos, esto con fundamento en el art. 100 último párrafo de la LGTAIP, así como el art. 97 tercer párrafo de la LFTAIP: "Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información".

**Nota (2).**- Conforme al Art. Artículo 65 fracción II de la LFTAIP que a la letra dice: "Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados", el voto que se emite corresponde únicamente a la clasificación de la información y no así a la calidad de la misma.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

Es menester señalar que la información remitida a esta Secretaría General, es responsabilidad de las Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice "Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley".

➤ **UNIDAD DE TRANSPARENCIA:**

**Estimados Miembros del Comité de Transparencia.**

Con relación a los asuntos que se han tratado en la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** que se celebra el día de hoy 25 de noviembre del presente año, se emite voto a favor de **54** (Cincuenta y uno) de **57** (Cincuenta y siete) **Solicitudes de acceso a la información pública** y **690** (Seiscientos noventa) **ampliaciones de plazo**, que se incluyeron en la orden del día, de acuerdo a la clasificación e información entregada.

**1.** Con respecto a los numerales **1-5, 7-19, 21, 23-57**, se emite voto a favor

**2.** Con respecto al numeral 6, **se revoca**, solicitud No. 330007922015748 de la convocatoria, debido a que la solicitud dada por esta Unidad de Transparencia, no corresponde con el oficio de respuesta de la convocatoria.

**3.** Con respecto al numeral 20, **se revoca**, solicitud No. 330007922021105 de la convocatoria, debido a que no se atendió el comentario emitido por esta Secretaría General. Se pide atender el comentario por la Unidad de Transparencia para que dicho numeral sea sometido en la próxima sesión extraordinaria.

**4.** Con respecto al numeral 22, **se revoca**, solicitud No. 330007922016853 de la convocatoria, debido a que no se atendió el comentario emitido por esta Secretaría General. Se pide atender el comentario por la Unidad de Transparencia para que dicho numeral sea sometido en la próxima sesión extraordinaria.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 65 fracción II, 97 párrafo tercero, de la LFTAIP; 100 LGTAIP; numerales Cuarto, Quinto y Noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos los titulares de las Áreas, entendiendo



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

a estas últimas como aquellas previstas en el Reglamento Interior, estatuto orgánico respectivo o equivalente, son responsables de clasificar la información, al ser la instancia encargada de la producción de los documentos en el ámbito de sus atribuciones y los concededores de la misma, al ser éstas las que están en posibilidad de identificar de acuerdo a las actividades que llevan a cabo, si cuentan o no con la información que da cumplimiento a las obligaciones de transparencia y si ésta es susceptible de ser información clasificada.

➤ **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

**Estimadas personas Miembros Propietarios del Comité de Transparencia.**

Con relación a los asuntos que se han tratado **en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, que se celebra el día de hoy 25 de Noviembre del presente, se emite voto a favor de **55 (cincuenta y cinco)** solicitudes de información de un total de 57, así como 690 ampliaciones de plazo de conformidad con lo siguiente:

Se **confirma** la clasificación de 55 solicitudes de información, que va de los numerales **1-14, 16-21, 23-57**

Respecto al numeral **15 y 22**, toda vez que la información proporcionada no es clara, por lo que se exhorta a las Unidades Administrativas en conjunto con la Unidad de Transparencia a darle certeza jurídica de la información solicitada por el particular.

Finalmente, les informo que se **vota a favor de 690 (58-747) Aplicaciones de Plazo (prórroga)** de la **CAS**.

**Cabe aclarar que este Integrante del Comité de Transparencia desconoce los tiempos de vencimiento de las solicitudes de información a prorrogar, por lo que dicha información es responsabilidad del Sujeto Obligado.**

**Al respecto, la Comisión de Autorización Sanitaria solicitó la autorización de 690 solicitudes de prórroga, mediante correo electrónico de fecha 22 de noviembre del año en curso, justificando lo siguiente:**

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

... Con fundamento en artículo 135 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública atentamente solicito a este Comité, se autorice 690 prórrogas, en razón de que esta Comisión de Autorización Sanitaria en su carácter de sujeto obligado se encuentra imposibilitada para poder entregar la información de acuerdo al plazo legal que otorga la ley, toda vez que nos encontramos frente a diversos inconvenientes para una atención expedita:

1. El número de solicitudes de información que ingresan a la Comisión de Autorización Sanitaria (CAS), provenientes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), representan más del 90% del total de las solicitudes ingresadas a COFEPRIS.
2. El personal técnico de la CAS responsable de dar atención a las respuestas de las solicitudes del INAI, tiene diversas responsabilidades propias de la naturaleza de la CAS, como son; revisar y dictaminar expedientes, atención a Solicitudes del OIC, atención a Sesiones Técnicas, atención de solicitudes de las Comisiones y Coordinaciones de la COFEPRIS; por señalar algunos.
3. La mayor parte de dichas solicitudes de información del INAI requieren de acciones como verificar la actualización en la información petitionada, hacer un estudio técnico-legal de lo requerido por la naturaleza y cantidad de preguntas que puede contener una única solicitud.
4. Muchos de los temas, comprendidos en las solicitudes del INAI, relativos a años anteriores obligan a la CAS a desarrollar búsquedas exhaustivas debido a que no se cuenta con respaldos o información digitalizada y en muchas ocasiones incluso se requiere de la búsqueda exhaustiva de los expediente físicos de diversas áreas de la CAS; como herencia de administraciones anteriores.
5. Es importante señalar que, para atender las solicitudes del INAI turnadas a esta Comisión, se realizan análisis, reproducción y testado de la información contenida en los expedientes; por ello se requiere contar con la ubicación precisa de estos en físico, que se encuentran depositados en el archivo general de esta Comisión Federal; sin embargo el exceso de solicitudes se traduce como consecuencia en un retraso en este proceso.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

Lo anterior, de conformidad con el artículo 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice: **“Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.”**

**Por tanto, este Sujeto Obligado deberá dar cumplimiento a lo referido en el al artículo antes mencionado.**

Es importante mencionar, que el voto emitido por este miembro integrante del Comité de Transparencia corresponde a la **Clasificación de la información**, más no a la calidad de la misma, esto con fundamento en los artículos: 65 fracción II y 97 tercer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); y 100 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que a la letra dicen:

Artículo 65, fracción II de la LFTAIP:

**“Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:**

**...II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados”.**

Artículo 97 tercer párrafo de la LFTAIP:

**“Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley”.**

Artículo 100 último párrafo de la LGTAIP:

**“Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, la Ley Federal y de las Entidades Federativas.”**

Cabe precisar que la información remitida a este Órgano Interno de Control, es responsabilidad de la Institución (COFEPRIS) y de sus Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, antes citado.

De igual manera, se conmina a las Unidades Administrativas a salvaguardar la información clasificada como Confidencial a través del respectivo testado de Versiones Publicas conforme lo prevé el artículo 113 de la LFTYAIP, que a la letra dice:

Se considera información confidencial:

**I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;**

**II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y**

**III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.**

**En ese orden de ideas, este Comité de transparencia ha llegado a los siguientes acuerdos:**

**CT/COFEPRIS-CONF-PARC-251122:** Este comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los pronunciamientos emitidos por la Unidades Administrativas adscritas a esta comisión Federal quienes refieren en relación a la solicitud información precisada en el inciso **A) CONFIDENCIALIDAD PARCIAL**, de la presente acta, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta,

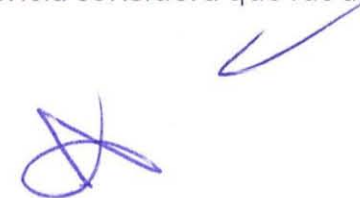
ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no se puede otorgar el acceso toda vez que se declara la **CONFIDENCIALIDAD PARCIAL** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 fracción VI, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110, 111, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CT/COFEPRIS-CONF-PARC-251122:** Este comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los pronunciamientos emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta comisión Federal quienes refieren en relación a la solicitud información precisada en el inciso **B) CONFIDENCIALIDAD**, de la presente acta, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no se puede otorgar el acceso toda vez que se declara la **CONFIDENCIALIDAD** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 fracción VI, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110, 111, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CT/COFEPRIS-INCOMP-251122:** Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los pronunciamientos emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal quienes refieren en relación a la solicitud información precisada en el inciso **C) INCOMPETENCIA**, de la presente acta, que desprende que las mismas pudieran tener información advirtiendo que es **INCOMPETENTE** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 131 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CT/COFEPRIS-INEX-251122:** Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **D) INEXISTENCIA**, de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**CT/COFEPRIS-INEX-PARC-151122:** Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **E) INEXISTENCIA PARCIAL**, de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**CT/COFEPRIS-INEX-PARC-INCOM-PARC-251122:** Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **F) INEXISTENCIA PARCIAL E INCOMPETENCIA PARCIAL** de la presente acta, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontró la totalidad de los registros documentales ni expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL**, de la información, aunado a lo anterior, se localizó parcialmente la información solicitada, sin embargo, de dicha información localizada no se puede otorgar el acceso toda vez que se declara la **INCOMPETENCIA PARCIAL** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información, lo anterior de conformidad en los artículos 131, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**CT/COFEPRIS-RES-PARC-251122:** Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **G) RESERVA PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no se puede otorgar el acceso toda vez que se declara la **RESERVA PARCIAL** de la información solicitada, por lo que este Comité de Transparencia emite voto a favor; así mismo no se omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 fracción VI, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110 y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CT/COFEPRIS-VER-PUB-251122:** Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **H) VERSIÓN PÚBLICA** llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información, requerida, por lo que derivado del análisis este Comité de Transparencia otorga voto a favor; así mismo no se omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 11 fracción VI, 65 FRACC. II, 97, 108, 113, 118, 119, 120, 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CT/COFEPRIS-AMP-PL-251122:** Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los pronunciamientos emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal quienes refieren en relación a solicitudes información precisadas en el inciso **I) AMPLIACIÓN DE PLAZO**, derivado de lo cual se determina la procedencia de la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes en mención hasta por un periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que fenece el plazo para otorgar la respuesta, conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, se exhorta a la unidad administrativa competente a que se realice las gestiones necesarias para asegurar la debida atención y en el menor tiempo posible de las solicitudes de información.

**RESUELVE**

**PRIMERO-** Derivados de los argumentos expresados en la presente acta, este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en los artículos 3, 11 y 44 fracción II, fracción VI, 13, 65 frac. II, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 108, 110, 111, 113, 118, 119, 120, 131, 132, 135, 137, 140, 141, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

**SEGUNDO.-** El solicitante de la información, podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en los artículos 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, CP 04530, en esta Ciudad de México, o ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx), ligas obligaciones de transparencia del INAI, Trámites, requisitos y formatos.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución al peticionario y a las Unidades Administrativas correspondientes, por conducto de la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, poniéndose a disposición del solicitante para consulta el documento original debidamente firmado de la resolución en las oficinas de la citada Unidad, con relación a la solicitud de acceso a la información de mérito para los efectos conducentes. La presente resolución se expide en un tanto, conservándose en la Unidad de Transparencia para consulta pública, asimismo la presente debe ingresarse a la página electrónica correspondiente, a fin de poder ser consultada por los peticionarios, ya que la misma constituye información pública.

Así por mayoría de votos, lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Mtra. Ana Luisa Alonso Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del OIC en la COFEPRIS ante el Comité de Transparencia; Anahi Guadalupe Orozco, Secretaria General y Responsable Equivalente del Área Coordinadora de Archivos de esta Comisión Federal, y Lic. Araceli Martínez Fernández Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.





**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**COFEPRIS**

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

**FIRMAS**

**ANAHI GUADALUPE OROZCO**  
**SECRETARIA GENERAL Y RESPONSABLE**  
**EQUIVALENTE DEL ÁREA**  
**COORDINADORA DE ARCHIVOS**

**MTRA. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA**  
**SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO**  
**INTERNO DE CONTROL**

**LIC. ARACELI MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**  
**SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**DE TRANSPARENCIA**